



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR BANCO
DAVIVIENDAS.A. CONTRA JULIO CESAR RUIZ VANEGAS.
RADICACIÓN No. 2008-00032-00.-

1.-Por cumplir con el lleno de los requisitos establecido por el artículo 6º de la Ley 2213 de 2022 se reconoce al Dr. MIGUEL ANGEL ARCINIEGAS BERNAL como apoderado judicial del Davivienda S.A. en los términos del mandato conferido.

2.- Frente a la solicitud de desglose elevada por el extremo activo se **ACCEDE** a la misma en los términos del artículo 116 del C.G.P. y se **ORDENA** que por secretaría se coordine con el solicitante las acciones encaminadas al retiro de los documentos dejando copia de los documentos desglosados.

De igual manera se autoriza a **Valentina Murillo Alvis** identificada con CC. No. 1.001.043.493 para retirar los documentos desglosados.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **455483ac5b39670a81bea3de2fd1a85f84c714253a01b5fdf68c02d964d2fe42**

Documento generado en 28/10/2022 05:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>